

“Proposición para tomar parte en la subasta de CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS Y DESPERDICIOS URBANOS” y su representación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente al día a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas 4ª y 5ª del artículo 34 del Reglamento de contratación.

MODELO DE PROPOSICION

D..... domiciliado en..... calle..... núm.... actuando en nombre propio o de..... cuya representación acredita con el poder bastanteado que acompaño, enterado del Proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir para la adjudicación en pública subasta de..... se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de (letras y cifras).....

Así mismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso de Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente).

En Baños de Río Tobía, a 28 de octubre de 1985.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

Notificación de expediente sancionador 4.013

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3, de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que sirva de notificación a D. José María San Martín Martínez, con último domicilio conocido en c/ Huesca, 3-3º de esta capital, se hace público que esta Delegación ha dictado providencia acordando la iniciación de expediente sancionador por el permiso de armas caducado, con fecha 31 de mayo de 1985, por infracción del artículo 154 del Reglamento de Armas, advirtiéndole de su derecho de comparecer en el expediente y formular pliego de descargos en plazo máximo de 8 días hábiles a partir de la publicación del presente edicto, ante el Instructor del Expediente.

Logroño, 31 de octubre de 1985.— El Delegado del Gobierno.

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN LA RIOJA

Solicitud de permiso de investigación minera 4.014

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de La Rioja, Sección de Minas, hace saber que por la Delegación Territorial de Industria, Energía y Trabajo de Burgos, ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación siguiente:

Solicitante: D. Luis Gonzaga Inza Iraola.

Número: 3.401 de La Rioja y 4.239 de Burgos.

Nombre: La Esperanza. Recurso “C”. Cuadrículas 270.

Términos municipales: Canales de la Sierra (La Rioja) y Barbadillo del Pez, Monterrubio de la Demanda y otros de Burgos.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de 15 días, a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo que establece el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Logroño, 31 de octubre de 1985.— El Director Provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.

AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA

Apertura de cobranza de las tasas sobre recogida de basuras, alcantarillado y timbre municipal del año 1985, suministro de aguas 1º semestre de 1985, contribuciones especiales de alumbrado público 1ª fase, de pavimentación calle Pradillas y de saneamiento Urbanización Ibayondo, del Ayuntamiento de Casalarreina (La Rioja) 4.009

Durante los días 27, 28 y 29 de noviembre, se despacharán durante las horas de 6 a 8 de la tarde en las Oficinas de la Casa Ayuntamiento, los recibos correspondientes a los impuestos y liquidaciones arriba mencionados.

Los contribuyentes afectos a estos impuestos que no satisfagan sus recibos en los días y horas señalados, podrán hacerlo en la Oficina Recaudatoria de Logroño, situada en la c/ Vara de Rey, nº. 51 entreplanta, los días laborables de lunes a viernes de 5 a 8 de la tarde.

Periodo voluntario: Hasta el 20 de diciembre de 1985.

Al vencimiento del periodo de prórroga se iniciará el cobro de los descubiertos por vía de apremio, con aplicación del 20% de recargo.

Se recuerda que para la efectividad de estos impuestos podrán hacer uso quienes lo deseen, de la modalidad de domiciliación de pago en Entidades Bancarias y Cajas de Ahorros, conforme a las normas establecidas al efecto.

Casalarreina, 2 de noviembre de 1985.— El Recaudador.

AYUNTAMIENTO DE QUEL

Solicitud de instalación de una granja avícola 4.030

D. Cruz Pérez San José, vecino de Quel, solicita Licencia Municipal para instalar una granja avícola en la finca del Polígono 10, parcela 169, en el pago “El Soto”.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y art. 44 de la Orden de 15 de marzo de 1963, a fin de que por quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta Alcaldía, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de este Edicto en el B.O.R.

Quel, 4 de noviembre de 1985.— El Alcalde.

CAMARA AGRARIA DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Edicto de apertura de cobro 4.020

El Recaudador de esta Cámara Agraria Local, Don Dionisio Ortega Anguiano.

HACE SABER: La apertura de cobro de la derrama correspondiente al ejercicio 1985.

Día 4 de diciembre: En las Oficinas de la Cámara en Cervera.

Horario: De las 9 de la mañana a las 2 de la tarde.

Barrio de Cabretón: Horario de cobro de las 5 a las 8 de su tarde. Del día 4 de diciembre.

Día 5 de diciembre: Lugar de cobro Valverde Alto, lugar de costumbre. Horario de las 9 a las 12 de la mañana.

Este mismo día y horario de las 3 a las 6 de la tarde lugar de cobro Rincón de Olivedo, lugar de costumbre.

En Ventas del Baño: Horario de las 6,30 a las 7 del día 5.

Periodo voluntario: Del 4 de diciembre al 4 de enero de 1986.

Periodo de prórroga: Con el 10% de recargo, 15 días naturales al vencimiento del periodo voluntario.

Transcurrido este último plazo sin satisfacer el pago se procederá por la vía administrativa de apremio con el recargo del 20% sobre la deuda.

Y para su publicación en el Boletín Oficial, y lugares de cobro, le expido y firmo en Logroño, a 6 de noviembre de 1985.— El Recaudador.

SUSCRIPCIONES Pesetas

Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS

Se abonará por cada línea o fracción 45 pesetas, calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se liquiden previamente.



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Edita e imprime:

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3.

26002 LOGROÑO

Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja c/c. 11-70015816-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.